Naciones Unidas S/PRST/2019/9



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de agosto de 2019
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 8608ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 29 de agosto de 2019, en relación con el examen del tema titulado “La situación en Oriente Medio”, la Presidencia hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad subraya su pleno apoyo al Enviado Especial del Secretario General para el Yemen (el Enviado Especial), Martin Griffiths, y exhorta al Gobierno del Yemen y a los huzíes (las partes) a que mantengan con él una colaboración constructiva y constante. El Consejo encomia los incansables esfuerzos del Enviado Especial para ayudar a las partes a aplicar el Acuerdo de Estocolmo y a encontrar una solución política al conflicto en el Yemen.

El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por la escalada de violencia y por las personas que han resultado muertas y heridas recientemente en Adén, Saada, Saná, Shabwa y en todo el Yemen. Hace un nuevo llamamiento a todas las partes para que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario, en particular en lo que se refiere a garantizar la protección de los civiles, en particular de los niños, y el acceso de las organizaciones humanitarias, así como las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional de los derechos humanos, según proceda. El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de asegurar la rendición de cuentas respecto de las violaciones cometidas en el Yemen.

El Consejo de Seguridad está particularmente preocupado por lo sucedido recientemente en el sur del Yemen, en particular el violento intento de tomar el control de las instituciones estatales. Hace un llamamiento a todas las partes involucradas para que actúen con moderación y preserven la integridad territorial del Yemen. El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito y apoya plenamente los esfuerzos del Reino de la Arabia Saudita por convocar un diálogo en Yeda con miras a resolver la situación, y exhorta a todas las partes a que se comprometan de manera constructiva para que esos esfuerzos tengan éxito.

El Consejo de Seguridad apoya plenamente los esfuerzos del Enviado Especial por colaborar con las partes a fin de allanar el camino para reanudar, sin demora, amplias negociaciones sobre las disposiciones políticas y de seguridad necesarias para poner fin al conflicto y retomar una transición pacífica. El Consejo de Seguridad apoya una solución política negociada que involucre a todas las partes en un diálogo inclusivo para solucionar las diferencias y abordar las preocupaciones legítimas de todos los yemeníes, incluidos los del sur, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2216 (2915), la

19-14776 (S) 290819 290819





Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su mecanismo de aplicación, y los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional Inclusiva.

El Consejo de Seguridad condena en los términos más enérgicos la escalada de los ataques de los huzíes contra civiles e infraestructura civil en el Reino de la Arabia Saudita y los exhorta a que pongan fin a esas acciones de inmediato y sin condiciones. Subraya que esos ataques, que han matado, herido y puesto en peligro a civiles, representan una grave amenaza para la seguridad nacional del Reino de la Arabia Saudita, así como una amenaza más amplia para la seguridad regional, y pueden socavar el proceso político dirigido por las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad reitera su llamamiento a las partes para que sigan aplicando más ampliamente los Acuerdos de Estocolmo. En particular, insta a las partes a que colaboren estrechamente con el Enviado Especial y redoblen sus esfuerzos para ultimar las disposiciones del acuerdo de intercambio de prisioneros, que contribuiría a fomentar la confianza entre las partes, y a que trabajen en la aplicación de la Declaración de Entendimiento sobre Taiz.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la constructiva reunión del Comité de Coordinación del Redespliegue celebrada los días 14 y 15 de julio y el renovado compromiso de las partes de aplicar la primera fase del concepto de operaciones de redespliegue desde Al-Hudayda. Exhorta a las partes a que colaboren de manera constructiva con las propuestas del Enviado Especial para la ejecución de la primera fase sin más demora. Toma nota de los avances positivos realizados por las partes en la concertación de la segunda fase del concepto de operaciones y en la mejora del alto el fuego y la supervisión en la provincia de Al-Hudayda. Hace un llamamiento a las partes para que apliquen el concepto de operaciones acordado y sigan trabajando para lograr el pleno redespliegue de la ciudad de Al-Hudayda y los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa.

El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de que la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (UNMHA) avance hacia su pleno despliegue y reitera su llamamiento a las partes, que figura en sus resoluciones 2452 (2019) y 2481 (2019), de que garanticen que el personal y el equipo de la UNMHA puedan entrar en el Yemen sin trabas y con rapidez.

El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por la gravedad de la situación humanitaria. Reitera su llamamiento a todas las partes para que faciliten el acceso seguro y sin trabas del personal humanitario y las corrientes de suministros humanitarios, incluidos alimentos y combustible, eviten el desvío de la asistencia humanitaria y garanticen el funcionamiento efectivo y sostenido de todos los puertos del Yemen y el acceso por carretera en todo el país, que ha sufrido un deterioro significativo en los últimos meses.

El Consejo de Seguridad también reitera la necesidad de aumentar el ritmo y la escala de la respuesta humanitaria, y expresa su preocupación por los informes de que las Naciones Unidas cada vez tienen menos financiación y están reduciendo o poniendo fin a las actividades esenciales para salvar vidas. Dado el riesgo actual de hambruna y brotes de enfermedades, instan a todos los donantes a que cumplan rápidamente las promesas de contribución que ya han hecho a la respuesta humanitaria dirigida por las Naciones Unidas, y a que proporcionen toda la financiación adicional que puedan.

El Consejo de Seguridad también reconoce los enormes desafíos que plantea la difícil situación económica del Yemen. A este respecto, acoge con satisfacción y anima a que prosigan los esfuerzos del Gobierno del Yemen para estabilizar el rial yemení y pagar los salarios del sector público y las pensiones en todo el país. También acoge con beneplácito los depósitos realizados por el Reino de la Arabia Saudita al Banco Central del Yemen para apoyar la importación de productos alimenticios básicos y alienta la reposición de esos fondos para mantener el tipo de cambio del rial. Insta también a las partes a que sigan respetando la integridad del Banco Central del Yemen y de otras instituciones que sustentan la estabilidad económica del país. Asimismo, pide que se levanten las restricciones a la actividad económica y se respete la política económica nacional, y reitera su llamamiento a las partes para que sigan trabajando con el Enviado Especial sobre los ingresos portuarios como parte del Acuerdo sobre Al-Hudayda para ampliar el pago de los salarios del sector público en todo el país.

Reconociendo el papel crucial que desempeñan las mujeres en la consolidación de la paz en el Yemen, el Consejo de Seguridad reitera la importancia de que estas participen de manera plena, efectiva y significativa en el proceso político y de que los jóvenes participen también de manera significativa en ese proceso. Hace un llamamiento a las partes para la presencia de mujeres en sus delegaciones se incremente al 30 %, añadiendo, en caso necesario, más miembros a sus delegaciones.

El Consejo de Seguridad reafirma su firme compromiso con la unidad, la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Yemen.”
